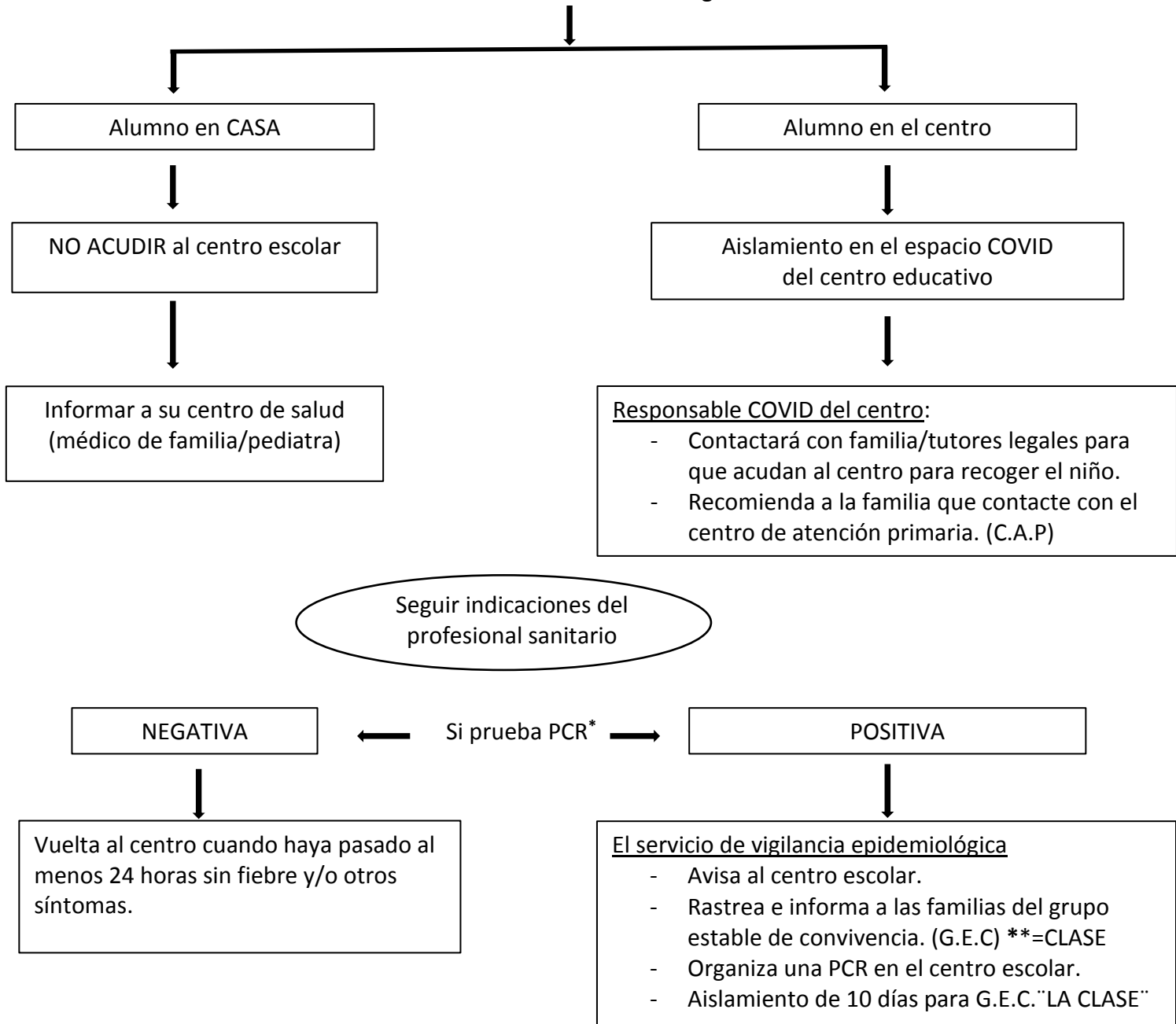


Verificar el estado de salud de sus hijos y comprobar que no hay aumento de la **temperatura** corporal > a **37.5 °** ni la aparición de otros síntomas.

SÍNTOMAS:

- ✓ **Tos**
- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ **Dolor de cabeza**
- ✓ **Vómitos y/o diarrea**
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Malestar-dolor muscular
- ✓ > 14 años: Alteración del olfato o del gusto.



*El niño con síntomas se considera "caso sospechoso". Deberá quedar aislado en su domicilio con sus convivientes. Los hermanos **no podrán** asistir al centro educativo hasta el resultado de la PCR del niño. LOS CONVIVIENTES SON CONTACTOS ESTRECHOS DE UN PROBABLE POSITIVO.

** Aislamiento del alumnado de la clase (**contactos estrechos de un caso confirmado**). No está indicado el aislamiento preventivo de los padres y hermanos del resto del alumnado mientras se esperan los resultados de la PCR de cada niño (siempre que no haya síntomas).

PCR +: todos los convivientes en cuarentena. PCR -: sólo el niño en aislamiento.

ANEXO:

GLOSARIO:

- ✓ **CASO SOSPECHOSO:** persona con sintomatología compatible con COVID-19 que se ha hecho una PCR y que todavía no tiene el resultado.
- ✓ **CASO CONFIRMADO:** persona con sintomatología compatible con COVID-19 con PCR positiva. Un resultado positivo en una persona asintomática también lo convierte en un caso confirmado.
- ✓ **CONTACTO ESTRECHO:**
 1. Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia (G.C.E): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo (**CLASE ESCOLAR**)
 2. LOS CONVIVIENTES.
 3. Compartir espacio con un caso confirmado a una distancia de menos de 2 metros sin la utilización correcta de mascarilla durante 15 minutos.

LOS NIÑOS NO PODRÁN IR AL CENTRO EDUCATIVO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- ✓ Presentar síntomas y estar a la espera de resultado de PCR. " Caso sospechoso" (todos los convivientes en aislamiento preventivo hasta conocer resultado).
- ✓ En caso de estar aislado por dar positivo en COVID-19.
- ✓ Convivir con una persona diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.

DURACIÓN DEL AISLAMIENTO:

Las personas que hayan sido diagnosticadas de COVID-19 (Casos confirmados):

- ✓ Deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- ✓ Si son asintomáticos, deben permanecer hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para el diagnóstico con el primer resultado positivo.

Los contactos estrechos (grupo estable de convivencia):

- ✓ Deben realizar aislamiento durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos.
- ✓ Ante la aparición de síntomas compatibles deberán permanecer en aislamiento en su habitación, contactar telefónicamente con su centro de atención primaria. En ese momento pasarán a ser considerados "casos sospechosos". Se recomienda que los convivientes permanezcan en su domicilio.

Referencias:

- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. [Versión del 24 de septiembre de 2020](#). Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Procediment d'actuació enfront de casos d'infecció pel nou coronavirus SARS-CoV-2. Subdirecció General de Vigilància i Resposta a Emergències de Salut Pública. [Actualitzat: 30.09.2020](#)
- GESTIÓ DE CASOS COVID-19 ALS CENTRES EDUCATIUS. [Versió del 9 de setembre de 2020](#). Departament d'Educació. Generalitat de Catalunya. Document assessorat per la Societat Catalana de Pediatria.